# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 1741 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 JUL 2025

**VISTOS:**

El Proveído Nº 3587-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 1469-2024-UNSCH-SG de la Secretaría General y la Opinión Legal Nº 310-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 402-2018-UNSCH-R; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 402-2018-UNSCH-R, de fecha 11 de mayo de 2018, se contrató, entre otros, al Mg. Mariano Aronés Palomino como Docente Contratado DCU B1 del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir de sus incorporaciones hasta la finalización del semestre académico 2018-I;

Que, con escrito de registro Nº 2473682, de fecha 27 de noviembre de 2024, el Mg. Mariano Aronés Palomino, Docente Contratado DCU B1 del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 402-2018-UNSCH-R, en el extremo referido al contrato por concurso público;

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 418-2017-EF se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de la remuneración;

Que, a través de la Resolución Decanal Nº 060-2018-UNSCH-FCS-D, de fecha 17 de abril de 2018, la Facultad de Ciencias Sociales resolvió tomar conocimiento del resultado del concurso público de la plaza docente contratada TIPO "B", en la Modalidad: MINEDU, que declaró como ganador de la Escuela Profesional de Antropología Social al Mg. Mariano Aronés Palomino;

Que, con Opinión Legal Nº 310-2024-OAJ-UNSCH, de fecha 11 de diciembre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica ha opinado declarar procedente la solicitud de rectificación de la Resolución Rectoral Nº 402-2018-UNSCH-R, de fecha 11 de mayo del 2018, promovida por el docente Mariano Aronés Palomino; debiendo emitirse para tal fin el acto administrativo que corresponda, en el extremo que rectifique lo concerniente a la modalidad de contrata vía concurso público de Mariano Aronés Palomino como docente de la Facultad de Ciencias Sociales del Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 1741 -2025-UNSCH-CU



Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de julio de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** RECTIFICAR la Resolución Rectoral Nº 402-2018-UNSCH-R, de fecha 11 de mayo de 2018, en el extremo referido al contrato por concurso público del Mg. MARIANO ARONÉS PALOMINO, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 1741 -2025-UNSCH-CU



Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs